

# Noticiero de Soria

Sábado 19 de Enero de 1901.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

SIGLO II—AÑO XIII—NÚM. 1087



PRIMER ANIVERSARIO

**LA SEÑORA**

**Doña Vicenta Ruiz Rodilla**

Falleció en esta Ciudad el día 23 de Enero de 1900  
**A LOS 58 AÑOS DE EDAD**  
 DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

**D. E. P.**

**Su esposo don Felipe Valero Martínez, sus hijos D. Hermenegildo, doña Eusebia y don Esteban, hija política doña Presentación Gómez, hermanos don José Ruiz, Canónigo de la Sta. I. C. de Sigüenza; doña María Juana y don Matias, hermanos políticos, primos y demás familia,**

*Ruegan a sus numerosos amigos y relacionados se dignen encomendarla a Dios en sus oraciones.*

Soria 18 de Enero de 1901.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Juan de Rabanera el día 23 del actual, serán aplicadas por el alma de dicha señora.  
 Los Ilmos. y Rmos. Sres. Obispos de Burgo de Osma y Sigüenza, se han dignado conceder 40 días de indulgencias a sus diócesanos por cada acto piadoso que se ofreciere por el alma de la finada.

## ANOMALÍAS MINERAS.

Es sumamente curioso lo que viene sucediendo en algunas provincias con las denuncias y registros mineros, y los diferentes criterios y procedimientos que siguen los señores ingenieros que están al frente de las mismas.

En Barcelona por ejemplo, la demarcación se hace con el mayor escrúpulo, y el plano que acompaña a cada título es un verdadero plano topográfico con sus curvas de nivel tomadas con medidas y los ríos y arroyos y los filones y afloramientos marcados en los mismos. Resulta un trabajo científico y útil que honra al Cuerpo. Pero cada demarcación soporta los gastos totales desde la salida de los ingenieros, estancia y regreso, aun cuando en el mismo viaje haya podido conciliarse hacer varias demarcaciones, procurando, y esto lo encontramos muy humano, hacer durante el estío, las que corresponden a regiones frescas de la provincia. El trabajo generalmente no se demora. El público paga caro, pero está bien servido y el Estado también: El público encuentra además el concurso de subalternos de la Jefatura para la multitud de incidentes a que da lugar la complicada reglamentación minera.

En la provincia de Lérida hay otro criterio. Allí lo de menos es el interés del Estado y aun el de la misma Jefatura; las demarcaciones se hacen con el mayor desprendimiento económico y también científico; los ingenieros aprovechan un solo viaje para hacer varias demarcaciones y cargan a cada mina una prorrata de gastos. La demarcación resulta una insignificancia.

Pero aparece allí la anomalía de que se demarcan muy pocas minas. Durante el año actual, puede que se hayan solicitado unas 222 concesiones; pues bien, no creemos que pasen de 22 las demarcadas. De años anteriores aun hay muchas sin demarcar, algunas hasta del año 1897. Otras se demarcan y no se expide el título.

Y naturalmente, no demarcándose ni expidiéndose título, las denuncias y registros mineros constituyen en la provincia de Lérida un negocio sumamente lucrativo porque el interesado adquiere el derecho para negociar una mina en el extranjero ó en el país, sin más desembolso que el de las 75 pesetas que debe acompañar a cada registro, mientras que si se procediese a la demarcación, tendría que pagar el gasto de viaje, estancia y demás de los ingenieros, el del papel sellado para el título, y además y esto es lo importante, una vez el título expedido, tendría que empezar a percibir el Estado el cánón anual, que en ciertos minerales y en demarcaciones extensas, importa sumas de consideración; las mismas que el Estado deja de percibir.

Como sistema para alentar la especulación minera y hacer que se acapare a poca costa todo el territorio minero de la provincia, facilitando negociaciones y reventas ventajosas, no cabe duda que el que se sigue en Lérida ofrece grandes ventajas, pero no sabemos si el ministro de Hacienda lo apreciará de idéntica manera y estamos seguros de que tampoco el dignísimo jefe de la región don Luis Mariano Vidal ha fijado su atención en ello.

Por nuestra parte, nada tenemos que objetar a los dos procedimientos, porque en ambos hallamos cosas ventajosas, pero si nos parece que la diversidad de criterio ofrece anomalías que llaman verdaderamente la atención.

Por de contado que los subalternos de la provincia de Lérida, son tan serviciales como los de la provincia de Barcelona y esto el público sabe agradecerlo.

(De Los Negocios)

## Conversión de un protestante.

Después de abjurar sus errores y de ser absuelto de las censuras, el día primero de Enero de 1901 hizo su edificante comunión en el Convento de los PP. Franciscanos de San Pedro Regalado de La Aguilera, el presbítero don Félix Ponce de León, cono-

## NOTICIERO DE SORIA

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

(Es el periódico más barato de la provincia.)

Pago anticipado.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

260 FOLLETIN DEL NOTICIERO

UN HÉROE DEL SIGLO XIII

257

vimos en medio de la ciudad, sin guía alguno que nos indicase la mejor ruta, entre tal laberinto de estrechas callejuelas, para llegar pronto al campamento del ejército persano.

Como Alepo tiene diez puertas de entrada, convinimos en seguir siempre la misma dirección hasta dar con una de tantas salidas, y eligiendo al acaso la primera calle, después de muchas vueltas y revueltas llegamos a una poterna sobre la que están ardiendo continuamente varias lámparas, en memoria de haber vivido por aquel sitio el profeta Eliseo.

Permitiéronnos los guardias turcos la salida, y, ya fuera, descubrimos dilatado horizonte todo desierto; y cuenta, que tan formidable ejército como era el persa no podía ocultarse fácilmente en rasa campaña.

Por no tornar puertas adentro emprendimos la vuelta de los muros, buscando la dirección de la huerta, al parecer encantada, más por ninguna parte descubrimos el rastro que necesariamente dejan cincuenta mil hombres, hasta llegar a la misma poterna por donde penetré como embajador, pues desde allí vimos, ya tan lejos que apenas se distinguían, los últimos escuadrones de los persas, huyendo con sin igual ingratitud, sin esperar ni aun unas cuantas horas a que con ellos nos reuniéramos.

to y ladino, antes de dar una respuesta categórica, comenzó por preguntarme con aparente indiferencia acerca del número de guerreros que componían el ejército, de sus máquinas de asalto, del fin de tan larga y penosa expedición, y otros muchos pormenores; preguntas a que respondí cumplidamente, exagerando bastante nuestras fuerzas, con lo que bien pronto noté en el musulmán la preocupación que mis palabras le produjeron.

Azabó por decirme cuán necesario era reflexionar antes de darme contestación decisiva, y que allí mismo le esperásemos, pues no había de tardar mucho, levantándose acto continuo y desapareciendo tras de una puerta. Mientras retornaba, y para hacer más paciente nuestra espera, vinieron servidores con café, dulces y frutas, que en riquísimas copas y platos de oro macizo nos ofrecieron, teniendo yo precisión de dar ejemplo de confianza probando de todo, para vencer las sospechas de mis compañeros, que, como buenos orientales, pensaban ver en aquellos obsequios un medio elegido para deshacerse de nosotros, hasta convencerlos por mi decisión de que nunca fuera más inoportuna y contraproducente semejante felonía.

Pasaron como unas tres horas, y cuando ya la tardanza del jefe mameluco me iba pareciendo exagerada, asomé de pronto por la puerta, y reclinándose otra vez en sus cojines reposadamente, con las

diente al peso de la que venda a cada individuo.

Art. 350. Queda prohibida la venta de despojos, carnes de oveja y de ganado cabrio en los mismos establecimientos en que se verifica la de las demás carnes.

Art. 351. Las balanzas y pesas estarán bien limpias y contrastadas. El vendedor está obligado a comprobar el peso siempre que lo exija el comprador.

Art. 352. La venta de carne de vaca, ternera, carnero, cordero, cerdo, embutidos y manteca, podrá efectuarse en una misma tienda y con separación conveniente de cada especie indicándose por escrito en cada sección el precio de venta.

Art. 353. Los puestos de despojos de vaca y carnero se instalarán previa licencia, conforme a las prescripciones impuestas a los establecimientos peligrosos, insalubres é incómodos, é independientes de toda tienda de carne y otros comestibles.

Art. 354. Los embutidos destinados a venta pública estarán elaborados con carne de cerdo ó de ternera y designados con su nombre propio.

oido vulgarmente con el nombre de el *Protestante de Fuentespina*.

Por más de treinta años había permanecido pertinaz en su herejía y demás consecuencias; pero por fin ha obedecido á las amorosas voces del Padre de las misericordias.

El *Boletín Eclesiástico* de Osma ha publicado edificante retractación, y el recién convertido sigue en los PP. Franciscanos de La Aguilera, consolidándose en la piedad y reparando con su buen ejemplo los escándalos que había dado.

Se ha ceñido con el cordón de S. Francisco en la orden tercera de penitencia, ha causado mucha admiración en toda la ribera de Castilla su arrepentimiento, y su conversión ha sido un verdadero triunfo para la religión Católica, Apostólica, Romana.

## Página Agrícola.

### Utilidad del cultivo de las abejas para la apicultura.

La apicultura no interesa solo al agricultor por sus importantes productos, sino también porque indirectamente le presta á menudo señalado servicio.

Siempre que se cultivan plantas para obtener de ellas semillas ó bien frutos, y dichas plantas son melíferas, las abejas al pelear de flor en flor contribuyen, en gran parte, á aumentar el producto de la cosecha.

Así el cultivador que tiene colmenas en su huerta verá aumentar la cantidad media de frutos que obtiene cada año, porque merced á las abejas, esos frutos habrán cuajado en mayor número. Por ello el labrador que cultiva coiza, lentejas, garbanzos, habas y aun semillas forrajeras, verá multiplicarse el producto de sus campos si están próximas á colmenares.

Cuanto á las pretendidas devastaciones que ocasionan las abejas al atacar los grados de la uva á otras frutas azucaradas, solo corresponden á estragos aparentes que descansan sobre hechos mal observados. Nunca será bastante combatido ese perjuicio, por desgracia muy propagado, de que las abejas son perjudiciales en esta circunstancia; porque probado está en absoluto que son incapaces de desgarrar la envoltura de esas frutas; las abejas no recojen el azúcar de ellas sino cuando han sido atacadas por los pájaros, las abispa ó los abejo-

ros, es decir, cuando están ya decentadas.

En suma, la abeja no es nunca perjudicial al agricultor; todo lo contrario; á menudo viene en su ayuda por manera eficaz aumentando la cosecha de muchos cultivos.

## DE SORIA

### En la Audiencia provincial.

Ayer, con gran concurrencia de público, tuvo lugar el juicio oral en la causa seguida contra Apolinar Jiménez Sanz, de Soria, por disparo y lesiones á Félix Garganta, de Soria también y contra Fausto Lacalle, de Torrecilla de Cameros, por encubridor.

Bien conocido de nuestros lectores es el hecho que ya tenemos narrado, ocurrido el verano último.

El nuevo Fiscal de esta Audiencia don Heliodoro María Jalón Larragoitia acusó con sobriedad de oratoria, que hoy es lo que más agrada; con gran lógica y sencillos argumentos.

Pidió para Apolinar la pena de tres años cuatro meses y un día de prisión correccional y para Fausto 125 pesetas de multa y costas procesales por mitad con Apolinar.

El abogado defensor de este era el señor Sanchez Malo y escusado es decir que fué brillante su discurso, argumentando con el calor y la firmeza de siempre, muy detenida y concienzudamente rebatiendo la acusación y pidiendo para su defendido la libre absolución.

El joven abogado señor Martínez de Azagra estuvo muy feliz al defender á su patrocinado y fué muy bonito y oportuno el ejemplo que puso queriendo demostrar que Fausto no era tal encubridor.

Como la sentencia recaída no es todavía firme no podemos dar más detalles.

Para el lunes próximo está señalado otro juicio oral en la causa que procedente del Juzgado de instrucción de Agreda, se sigue contra Eduardo Orte por lesiones, en la que es abogado defensor nuestro paisano don José Cacho Molina y procurador don Laureano Herceilla.

Calificó en dicha causa el señor teniente Fiscal, habiendo citados para el juicio cuatro testigos.

Igualmente está señalado para el martes, otro juicio oral en la causa que se sigue contra Pedro Vicente Estaban, por desacato, la cual procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma.

Calificó el mismo funcionario que en la anterior y es abogado defensor don Sotero Llorente Lapuerta y procurador don Joaquín Iglesias, habiendo citados para el acto seis testigos.

### Descansen en paz.

Ayer falleció á los cincuenta y siete años de edad, después de recibir los auxilios espirituales y la bendición papal, la estimada soriana doña Mónica la Torre Cardenal, esposa del conocido industrial don Ignacio Cabrerizo y madre del joven Catedrático de este Instituto de segunda enseñanza don Lorenzo Cabrerizo la Torre.

Muy sentida ha sido la pérdida de tan cristiana y humilde señora, cuya enfermedad apenas si duró cuarenta y ocho horas.

Hoy al entierro que ha tenido lugar á las nueve y media de la mañana, ha asistido numeroso acompañamiento alzando de las cintas del féretro don Esteban Calavia, don Tomás Ramirez, don Máximo Herceilla, don Pelayo Ayllón, don Eduardo Velasco y don José Alfonso.

En el número anterior dábamos noticia de hallarse enfermo don Cirilo Zapatero y Zapatero, habiendo tenido fatal desenlace sus crónicas dolencias ayer por la mañana; tenía cincuenta y siete años de edad y ha muerto después de recibir los Santos Sacramentos.

El señor Zapatero era muy estimado de los sorianos entre los que gozaba de generales simpatías muy de antiguo, viviendo constantemente en nuestra capital desde su juventud y habiendo desempeñado con gran celo y rectitud el cargo de Concejal de nuestro municipio.

Reciban las familias de una y otro finados por tan sensibles pérdidas, nuestro más sentido pésame.

### "Blanco y Negro."

Sigue con igual brío su campaña, tan felizmente iniciada en su número especial de «Leyendas y tradiciones.» El de esta semana publica dos originales planas en color de Sánchez Solá y Foix; un cuento de Selés y una poesía de Reina ilustrados en color por Méndez Bringa y Blanco Coris; un

precioso paisaje también en color, de Buendía; una leyenda castellana de Sinesio Delgado con ilustraciones de Estevan; una extravagancia de Pérez Zúñiga y Xaudaró, y un artículo cómico de Luis Gabaldón. En su sección de «Actualidades» dá una interesante información del obispo Morgades, entierro del general Sabas Marín, Víctor Balaguer y el Museo de Villanueva y Geltrú, el salvamento del vapor «Rusia», terminando con una graciosa miscelánea cómica de Cilla titulada «De domingo á domingo.» La portada, impresa á dos tintas en papel especial, es original de Lezcano.

### Teatro-Numancia.

Para esta noche, segunda de abono, como día de moda, están anunciadas las obras siguientes: «Las Bravías», «La güelta é Quirico» y «La Revoltosa.»

En el tren de anoche marcharon á Madrid, después de haber pasado breve temporada en nuestra capital, las distinguidas señoras madre y hermana políticas del Catedrático de literatura de este Instituto de segunda enseñanza don Manuel de Sandoval.

Con sentimiento damos noticia del traslado á la Intervención de Hacienda de Santander, del Jefe de la sección de Investigación de Soria don Benigno Herrero, funcionario probo é inteligentísimo que se había captado aquí muchas simpatías.

Celebramos su ascenso al par que sentiremos su ausencia, pues funcionarios como el señor Herrero son siempre considerados en lo mucho que valen.

Para sustituirle ha sido nombrado don Alfredo Mazarredo y Araujo, oficial de tercera clase de la Administración de Hacienda de Burgos.

Ha renunciado á su cátedra el profesor de Dibujo de este Instituto don Juan Francés, habiendo vuelto á encargarse de aquella nuestro estimado amigo don José Alfonso.

En el tren de anoche marcharon á La Coruña nuestros queridos amigos don Higinio y don Benito Ruiz, con objeto de asistir al próximo enlace que su hermano el abogado y diputado provincial don Antonio contraerá el día veinticinco del corriente en aquella capital con la distinguida señorita María Veira y Babilio.

Art. 355. La introducción ó mezcla de carnes de otras especies de animales será castigada con todo rigor. Se prohíbe la elaboración y venta de embutidos frescos, de cualquier clase que sean, desde que termine la matanza de cerdos, hasta que principie nuevamente en el matadero.

Art. 356. Los embutidos, lomo de cerdos y rostrizos que procedan de fuera, deberán traer una certificación facultativa de origen, visada por el Alcalde del pueblo respectivo, y en la cual deberá consignarse de una manera clara y precisa a procedencia y peso, calidad y salubridad de las carnes con que se han elaborado. Las cestas en que vengán pasarán para su reconocimiento pericial al Fielato de entrada.

Art. 357. Si del examen resultase identificada la partida con la certificación su peso, número y calidad, y reune además buenas condiciones higiénicas, podrá expenderse al público, si no las reune será decomisada é inutilizada después de oír al interesado.

Art. 358. La grasa ó manteca

más corteses razones, vino á decirnos en substancia que, como á súbditos del gran Khan de Persia, alto y poderoso señor, muy querido y alabado del gran Soldán de Egipto Naser Mahomed, había de concedernos lo que en su mano estuviese y no pudiera atribuirse á debilidad ó cobardía. Que solicitar la entrada de todo el ejército persa en la población era demandar lo imposible; más para transigir con nuestra voluntad accedería al ingreso de mil hombres con sus jefes, ordenando también á los habitantes de Alepo que entregasen al ejército persa vituallas para continuar éste su largo viaje.

Acabó dando á entender que se negaba en absoluto á permitirnos mayores concesiones; y no queriendo yo hacerme responsable de la resolución sin conferenciar antes con mi General, así se lo dije, y dispuse la vuelta al campamento; más no lo permitió el taimado mameluco, diciendo que éramos ya sus huéspedes, y, conforme á mis ofertas, sólo uno debería marchar, quedándose los otros hasta el término de lo acordado.

Como de nada servía pretestar ni encolerizarse, tomé el partido de elegir á uno de los capitanes persas que me acompañaban, para que fuese á dar la contestación definitiva del egipcio y luego volvería con la del General.

Quedamos, pues, cuatro detenidos en rehenes, no de un convenio realizado, sino de un proyecto

de acuerdo, lo que no era muy legal ni muy caballeresco; pero la fuerza, en los países orientales, es el mejor derecho, ó acaso la única ley.

Desapareció otra vez de nuestra vista el valí de Alepo, y esperando pacientemente nosotros cuatro el resultado final de la aventura, nos tuvieron bien mantenidos y cortesmente tratados, á pesar de la vigilancia que en guardarnos ponían.

Supimos después que, aceptado el convenio, entraron mil hombres en la población con los jefes principales, y que todo el ejército halló abundantes víveres; más, con gran sorpresa mía, recibí estas nuevas por gentes de condición villana, sin que volviese el mameluco á buscarme, ni aún á presentarse á mi vista, ni menos á ocuparse en nada que correspondiera á mi reconocida calidad de Embajador.

Tres días estuvimos presos, y la cuarta mañana, al salir de nuestro dormitorio vimos todas las cancelas abiertas, lo que aprovechamos incontinenti, apareciendo en las inmediatas habitaciones. Allí estaban algunos guardianes que, después de decirnos estas solas palabras: estáis libres, nos vendaron los ojos, y, como á la llegada, hicieronnos recorrer pasadizos, puentes y poternas.

Pero entonces nuestra libertad resultó demasiado completa, pues retiráronse los que nos acompañaban, y cerrándose tras ellos el macizo portón, nos

A despedir á los señores Ruiz Zalabardo fueron á la estación numerosos amigos.

Deseamos muchas felicidades á los contrayentes que en breve tendremos el gusto de ver en Soria.

Por la Junta diocesana de reparación de templos y edificios eclesiásticos de Osma, se ha señalado para el día catorce de Febrero próximo la subasta de las obras de reparación del Convento de religiosas Bernardas de Nuestra Señora del Valle en Aranda de Duero, bajo el tipo de contrata, importante 12.259 79 pesetas.

El Fiel-contraste de pesas y medidas de esta provincia verificará las operaciones de comprobación en Burgo de Osma los días 25 y 26 del corriente mes y sucesivamente en los pueblos de aquel partido.

Ha sido nombrado Juez municipal interino de esta capital, nuestro estimado amigo y convecino don Julián del Amo.

Mañana á las tres de la tarde celebrará junta general, en uno de los salones de la planta baja de la Diputación, la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria.

En el mercado de anteayer jueves alcanzaron los cereales los precios medios siguientes:

Trigo puro, fanega, 10,50 y 11 pesetas, El común, 8,50 y 8,75. La cebada igual, y el centeno 8 y 8,50 id.

Cuántas existencias hubo en la plaza se vendieron.

El activo Arquitecto municipal don José del Villar ha proyectado ya las obras que por ahora se llevarán en breve á cabo para el nuevo Cegadero de agua en el rio Duero.

En la primera quincena del mes actual se ha recogido de limosnas en el capillo de San Antonio, en el templo de Santo Domingo, la suma de 23,10 pesetas, que invertida en pan se ha repartido á los pobres.

En toda clase de vómitos y diarreas é indisposiciones del estómago como la difteria, verdaderas autoridades lo alaban.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Don Federico Gómez de la Mata, médico cirujano, Director de la Gaceta de Oftalmología, Otolología y Laringología y de los Nuevos Remedios.

Certifico: Que he empleado con el mejor resultado los «Salicilatos de bismuto y cerio» que prepara el farmacéutico de Almería, Sr. Vivas Pérez, en diferentes casos de «catarrós gastro-intestinales, diarreas de los tejidos, vómitos, piroxis y dispepsias».

También me han dado resultado benéfico en un caso de «disenteria» en un individuo que la contrajo en Filipinas y se le reprodujo en esta capital. Madrid 3 de Septiembre de 1888.—F. Gómez de la Mata.

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el ELLIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

EL VICHY ESPAÑOL.— Véase el anuncio de 4.ª plana.

CARTERA DEL VECINDARIO

Señor Presidente y demás individuos de la Hustrre Corporación municipal.

El que suscribe, mayor de edad, etc., etc., en representación de algunos vecinos y vecinas de esta Ciudad, á S. S. con el más profundo respeto y consideración expone. Que tomando por base la alusión que en el número 1086 del periódico Noticiero de Soria correspondiente al día 16 del actual hace un señor T. V. que aunque no le ves no le pierdo de vista, manifestando entre otras cosas, que el suscribiente se haga eco de lo que en la sección «Cartera del vecindario» se decía, haciéndolo así, comienzo señores concejales por rogarles,

que fundándome en las mismas razones, en los propios é irrefutables argumentos que en ella se aducen, es de notoria justicia y de caridad, á más de ser también de utilidad pública, se provea á la menesterosa clase de lavanderas que ejercen su penoso oficio de esta Capital de un local ó lavadero cubierto de las condiciones que reclaman lo caritativo, justo y humanitario de la petición.

El Ilustre Ayuntamiento á quien tengo la honra de dirigirme, siendo como todos, el representante de sus vecinos y el administrador de los intereses de los mismos, deb: sin discusión de ningún género (porque hay cosas indiscutibles como la que se solicita), dotar á esas infelices á quien aludo, de un local capaz y en condiciones, para que con las comodidades relativas, esas pobres mujeres de oficio lavanderas, que durante todos los días del crudo invierno (que en Soria son apacibles) y los días del afxsiante estío (que también se dejan caer), ganen el proio sustento ó el de su familia. ni sientan las crueldades de aquél, ni sufran los ardorosos rayos de un sol candente.

¡Cuántas poblaciones de menos importancia que esta tienen cómodos locales dedicados á lavaderos públicos!

¡Cuanto sufren esas pobres mujeres que nos lavan la camisa (para lucirla en fiestas ó soirees) y cuantos trabajos pasan para que luzca esplendente su pechera...

Que si no en todas, en la mayor parte de las poblaciones, existen lavaderos públicos en condiciones, no necesito demostrarlo.

Que las infelices mujeres dedicadas á tan rudo trabajo, no pueden guardarse—ni aún de sus hijos—por estar ellas ocupadas en tan costosa faena de lavar y ganarse y ganarse el «cotidiano» sustento, no hay porque ni para que demostrarlo tampoco.

Ved, la Augusta dama que regenta nuestra Nación, tomando á su cargo y patrocinando varios Asilos de lavanderas. Vedla derramar á manos llenas sus liberalidades, vedla prodigar su generosidad.

La santa alegría de un alma satisfecha de haber obrado en beneficio de su prójimo, ese enajenamiento nacido de un corazón noble, espera las bendiciones de los protegidos y el respeto y admiración de todos los demás.

La protección, el tierno interés en las desgracias y los solícitos cuidados, unidos al amparo y tutela que los que pueden, deben prestar á los que de ello son víctimas, son recursos que tiene la conmiseración y el amor al prójimo en defecto de las riquezas, para alivio de los necesitados.

Las bendiciones humanas que son oídas en el cielo, no son aquellas que llevan sobre sí aparejada la lisonja ó la alabanza, sino las que dimanan de una obra caritativa debida á las almas sensibles y bienhechoras, á esas almas nobles y hermosas que buscando los males los alivian, que buscando las desgracias las aminoran, que buscando las necesidades las remedian, que buscando las tribulaciones las mitigan, encontrando al fin el supremo goce del deber cumplido y esa hermosísima fraternidad que predica el Evangelio.

Dios premia á los que tal hacen.

Sres. de Ayuntamiento, haced lo que en esta instancia solicito, en nombre de esa desvalida clase que necesita protección. Si las arcas del municipio no están del todo repletas, acudid á una pública suscripción y confío fundadamente en que dará sus frutos.

Protejamos al que protección necesita; hagamos y practiquemos una de las obras de misericordia y si en esta vida hemos de ver coronada la frente de los misericordiosos con los lauros de la estimación pública, en la otra se han de recoger los frutos de la eterna bienaventuranza.

Así lo espera, etc., etc.

F. AMÉN.

RAPIDA

La idea de construir un lavadero cerrado, es una idea... de buten digna del mayor aplauso.

Merece lá iniciativa por lo justo y por lo humano que la recibais, editis con el mayor entusiasmo.

Que así la recibireis, no lo he de dudar; es claro, pues yo nunca puse en duda vuestro corazón magnánimo.

Haciéndole, procurais, sobre todo en el verano á las pobres lavanderas sombra, frescura y descanso.

Las dais abrigo en invierno, (que en este país es malo), y si tiritan de frío

los que van bien abrigados, escuso decir, señores,

si remangados los brazos de las que lavan la ropa los tendrán... acalorados.

Por esto creo, señores, que sin siquiera pensarlo (como no lo pensareis) porque sé que sois filántropos, sia dar vueltas á la cosa, sin dictámenes ni fallos, ni reunir comisiones, ni consultar otros casos;

en la primera sesión en que hayais de congregaros, sin ambages, ni rodeos, sin músicas ni... canarios le llamais al Arquitecto, á ese chico tan simpático que se apellida Villar

y decís, pongo por caso, Villar, bájese uste al Duero con sus jalones, es claro, y allí tira uste... la cinta; mida, calcule, haga un plano, estudie con calma todo, del terreno se haga cargo,

planee uste un edificio de tal altura y tal ancho, en fin... hace uste el proyecto de un lavadero cerrado.

Villar, tengo por seguro, no tan solo por ser apto, sino también por que sabe donde le aprieta el zapato, se baja con mucho gusto con todos los artefactos de su profesión, y apuesto que en menos que canta un gallo entrega al Ayuntamiento croquis, medidas y el plano de un lavadero... de buten bueno, bonito y barato.

F. AMÉN.

Tristes ejemplos de desarrollo físico

cuando los niños sin causa aparente no medran

El desmedro de los niños, producido por causas varias que parecen desahar todo tratamiento, es una de las más tristes fases que se presentan durante su crecimiento. A menudo ocurre que los padres no saben absolutamente qué hacer para sus tíernos hijos, cuya salud declina á pesar de todos los cuidados que les prodigan. No es extraño, pues, que una vez hallado el remedio eficaz que ha restaurado la salud y la vitalidad de sus hijos, los padres agradecidos gusten de contribuir á la popularidad del remedio. La siguiente carta lo comprueba:

(Barcelona 20 de Diciembre de 1899.

Muy distinguidos Sres. míos: El sorprendente resultado obtenido con el uso de la Emulsión Scott me obliga á la siguiente manifestación, pues sería una ingratitude por mi parte no reconocer el bien recibido por la curación de mi hija de dos años y medio de edad, la que estaba muriéndose con una diarrea pertinaz é inapetencia, que le hacía imposible tomar alimentos para nutrirse. Dos botellas de su excelente Emulsión bastaron para poner á mi hijita en el famoso estado de salud que demuestra la adjunta fotografía que con gusto acompaño, por si puede convenirles acreditar por medio de la publicidad cuanto llevo expuesto.



TERESA MAS

De Vdes. affma. y atenta S. S., Bomba, num. 4, 2.ª interior.)

Tratándose de la salud de los niños, el lector debe tener muy presente que la verdadera Emulsión Scott es una preparación sin igual que jamás ha podido ser substituida. No cabe esperar que la salud se recupere con un remedio inferior. Los médicos le dirán que de todas las formas de tomar el aceite de hizado de bacalao hasta ahora inventadas, la emulsión de Scott es la mejor adaptada para los enfermos. La Emulsión Scott es a radable al paladar y de fácil digestión. Hez aliere la salud, cuando todo otro remedio frac. se. Vence con facilidad toda clase de debilidad y dema ración, toses, resfriados, pulmonars, p. rdida de carnes, escrotula, tisis y desmedro de los niños.

Un pasapito de muestra será enviado gratis á quien le pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 42, Bar. Luna, acompañado 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

ULTIMA HORA

La enseñanza agrícola.

El ministro de Agricultura ha nombrado de real orden una Junta, que presidirá don Gumersindo Fernández de la Rosa, para que estudie reformas en la enseñanza agrícola en su parte experimental y en lo que afecta á los servicios que dicho ramo comprende.

Forman parte de esta Junta los directores de las Granjas experimentales de Zaragoza y Barcelona, señores Otero y Goría, el jefe de negociado del ministerio, Sr. Echevarría, dos catedráticos de la Escuela y el presidente de la Asociación de ingenieros agrónomos señor Sagasta.

La Junta comenzará en breve sus trabajos.

Lo de las 24 horas.

El criterio del Gobierno es que el meridiano de Greenwich solo rija para ferrocarriles y telégrafos y en los actos de la vida oficial; pero en modo alguno para las relaciones particulares.

Baja de los cambios.

Dice El Imparcial que ayer á última hora se decía que la baja de los valores públicos obedece á los rumores sobre agitación carlista; pero es lo cierto que á estos rumores nadie les da importancia, fuera de las esferas oficiales, en las cuales se siguen realizando trabajos para dar las mayores seguridades posibles de orden público.

Plan general de carreteras.

El ministro de Agricultura llevará hoy á la firma de la reina un decreto dictando reglas para la formación del plan general de carreteras.

En dicho decreto se señala el plazo de un mes para que los ingenieros jefes de las provincias amplien las propuestas remitidas, incluyendo en los nuevos cuadros todas las carreteras del Estado que correspondan á sus provincias, á fin de clasificarlas.

El Consejo de Obras públicas procederá luego á revisar y proponer el orden de prelación.

Comprende el decreto las reglas á que habrán de sujetarse las propuestas.

El orden de ejecución se clasificará en cuatro grupos, y mientras no estén subastadas las carreteras que se incluyen en el primer grupo no podrán subastarse las del segundo, y así sucesivamente.

Amplio indulto.

Está confirmado oficialmente que con motivo de la boda de S. A. la Princesa de Asturias, se concederá un amplio indulto á los prófugos y desertores, á los condenados por delitos de imprenta y á los que cumplen castigos por penas leves.

Según el ministro señor Ugarte ha manifestado, el primero de los casos comprendidos en el indulto producirá beneficios al Tesoro, pues como se exige que cumplan con el servicio militar, muchos de ellos que han adquirido alguna fortuna en el extranjero se redimirán á metálico.

Bolsa de Madrid

Cotización de ayer hasta las tres de la tarde.

- 4 por 100 interior contado 70,70
-Idem fin de mes 70,75.
-Idem próximo 00,00.
-Exterior contado 77,20
-Amortizable 4 por 100, 80,00.
-Idem 5 por 100, 92,10.
-Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos) 84,55.
-Idem al 5 por 100 (nuevos) 70,40.
-Banco de España, 499,00.
-Tabacos, 381,00.
-Obligaciones de Filipinas, 90,50.
-Francos, 35,80.
-Libras 34,10

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 131,70.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licororo (gran digestivo)—Rom San Pablo—Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

# ¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas medida que transcurre el tiempo. Influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos. La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se atiende al iniciarse.

## Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral pronto.

Quando la enfermedad está desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.



Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

## AGENDAS DE LA LAVANDERA

20 céntimos ejemplar.

IMPRENTA DE P. RIOJA  
Collado, 42, SORIA,

# Antídoto Soberano de las enfermedades biliosas

ES EL

## PURGANTE de Andrés y Fabiá

Farmacéutico premiado en Valencia.

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en todas las buenas Farmacias de la provincia: en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, Sucesor del Dr. Monge, Postigo, ro. - 2 pesetas caja.

21-53

# El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18-FLORENTIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica** Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C. - BARCELONA.

## ESMALTINA BUCAL

Infalible para toda clase de enfermedades de la boca: calmante instantáneo del dolor de muelas y dolores nerviosos.

De venta en la Farmacia y droguería de José Morales, Collado, 6, Soria y al por mayor Farmacia de G. de Villaumbrosia. - Ariza. - 3

LA ÚNICA Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
24 AÑOS DE EXISTENCIA  
--Seguros contra incendios--  
--seguros contra la vida--  
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herrador es), 15, principal. - 86 -

## Por una peseta.

A todo suscriptor del NOTICIERO que quiera comprar un *Recuerdo de Soria* y una *Revista de las Fiestas de San Juan* (últimos números publicados en el siglo pasado) le costarán únicamente los dos folletos *una peseta*.

Imprenta de P. Rioja, calle del Collado, número 42, Soria.

**EL VICHY ESPAÑOL**  
AGUAS DE SOBRON Y SOPORTILLA  
Las más alcalinas de su clase en España. Las mejores para mesa sin sabor á sales, facilitan la digestión. Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias. SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. PIDANSE en TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.

## POMADA MILACROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas. - Depósito en Soria: Don José Morales Orantes, Droguería y Farmacia.

EL MEJOR CHOCOLATE elaborado á brazo es el de **LLORENTE**  
Collado, 21. - SORIA

LA POSITIVA  
Collado, 2, Soria.  
Alvaro Vielba.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES DEL TRABAJO  
DOMICILIO SOCIAL: Ancha, 64. - BARCELONA  
GARANTIAS

Capital social.	15.000.000 pesetas.
Reservas.	12.267.612 "
Capitales asegurados desde la fundación de la Sociedad hasta el 30 de Junio de 1900.	243.880.214
Pagado por siniestros hasta igual fecha.	18.270.302

Esta sociedad admite cuantas combinaciones desee el interesado, desde el seguro vida entera, hasta el más moderno de accidentes á consecuencia del trabajo.

Capital asegurado en la provincia de Soria, pesetas. . . . . 600.000  
Pagado por siniestros en la misma, durante el año actual. . . 21.500

**PARA INFORMES Y PROPOSICIONES**

Delegado de la provincia. . . . . SANTIAGO GIL.  
Inspector de esta región. . . . . FAUSTINO GONZALEZ.  
Agente. . . . . FELIPE PERRINO (Fonda del Comercio.)

## AGENCIA DE Pompas Fúnebres

Jorge de Pablo y Borque, Agente de Pompas Fúnebres, matriculado, pone en conocimiento del público que es el único que puede en esta Capital practicar todas las diligencias necesarias para los funerales de entierro, novena, fin de novena y cabos de año, deviendo manifestar que lo mismo practicará las del más pobre y humilde, como las de la persona más pudiente ó elevada, advirtiendo que sus honorarios serán con arreglo á la clase del funeral y posición de la familia del finado, pero siempre con economía.

Se reciben los avisos en su casa, Calle del Salvador, número 4.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferreteria de todas clases. - Batería de cocina de las mejores fábricas. - Loza. - Cristal hasta lo más fino. - Perfumería corriente y fina. - Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartetas, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc. - Juguetes. - Zapatillas. - Boinas. - Calendarios de todas clases y tacsos para los mismos. - Objetos de escritorio. - Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, recedillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para tequillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 16-50-34

## EMULSION NADAL

(Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao, glicerofosfato é hipofosfitos. - Recomendada por Colegio Médico de Barcelona; analizada por el DR. BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. - Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimenro, golesina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y la salida de los dientes; indispensable á embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor. - Crema fluida blanquísima inalterable. De venta en las farmacias.